

Expte. N° 8.649/24

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756,

El Decreto N° 2.049/24,

El proyecto del Jardín de Infantes Nucleado N° 236 "Un nombre para la plaza de mi barrio", y

CONSIDERANDO:

Que los espacios públicos son fundamentales para los vecinos de nuestra ciudad, en especial para los niños y niñas que son quienes más los disfrutan.

Que el espacio verde ubicado en la intersección de calles Suipacha y Pavón carece de nombre, siendo de suma importancia asignarle uno para lograr la cercanía del vecino con el lugar, buscando su empatía, preocupación, cuidado y respeto.

Que fomentar y desarrollar la identidad personal y colectiva, así como el sentido de pertenencia con los espacios verdes mediante actividades de participación social es de suma importancia.

Que en fecha 17 de octubre del corriente año se aprobó por este Cuerpo Deliberativo el Decreto N° 2.049/24 que dispuso el refaccionamiento del espacio y que los establecimientos educativos de la zona realicen un concurso a fin de elegir el nombre al lugar citado ut supra.

Que ante la propuesta, el Jardín de Infantes Nucleado N° 236 "Dr. Raúl E. Malatesta" organizó el proyecto "Un nombre para la plaza de mi barrio" que contempla numerosas actividades como conversar con los niños y niñas sobre la plaza para darle mayor importancia, invitarlos a ellos y a sus familias a generar propuestas de nombres para realizar una votación preliminar donde quedarán seis nombres finalistas de los cuales se elegirá uno mediante la votación final que involucrará niños, niñas, adultos, docentes y asistentes escolares.

Que una vez realizada la votación final, el proyecto del Jardín arrojó como sugerencia ganadora el nombre "Don Basilio" en honor a un vecino del espacio verde cuya labor en el cuidado y protección de la plaza es más que notable y admirable y lo hacen merecedor de un homenaje de este calibre.

Que el vecino en cuestión es Basilio Villán, quién nació el 31 de diciembre de 1.940, teniendo actualmente 83 años, y siendo un querido padre, abuelo y bisabuelo.

Que representa los valores del trabajo, habiéndose desempeñado por 9 años en la Municipalidad de Goya, para luego viajar hasta nuestra ciudad donde trabajó como barrendero en la Municipalidad por numerosos años, así como también participó en la realización de la carpeta asfáltica de las calles Chubut, Belgrano, Mendoza y Temporelli.

Que a los 66 años se jubiló, pero siguió manteniendo su espíritu trabajador, con el hábito de levantarse al horario de su antigua jornada laboral, a las 6:00 horas de la madrugada para barrer el cordón de la plaza, regar sus árboles y llamar al Municipio en caso de que la Plaza de enfrente a su casa requiera alguna intervención.

Que Basilio Villán fue uno de los primeros vecinos del barrio y actualmente tiene numerosos nietos y nietas e incluso bisnietos que son alumnos del Jardín N° 236, organizador de la propuesta.

Que para su familia y todo el barrio sería un verdadero honor que la plaza que tanto cuida lleve su nombre.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 3.114/2.024

ART.1º) Designase con el nombre de "Plaza Don Basilio", al espacio verde ubicado en la intersección de las calles Suipacha y Pavón.

ART.2º) Comuníquese, Publíquese, y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 28 de noviembre de 2.024.


Antonela Liparelli
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ




Jorge Murabito
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE MESA DE ENTRADA 72	
ENTRÓ	SALIO
...../...../.....	28.11.2024
Anotado por	AURA
Archivado por	


Equiza Rocchetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE

